0005

JR. MANCO CAPAC Nº 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 141-2009-MDP

Pacasmayo, 23 de marzo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 015-2009-CEP-MDP-WETF/P, la Comisión Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, hace llegar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2009-MDP, para ejecución de la obra "Renovación de la red de agua y desague de la calle San Martín, Cuadra N° 01".

Que, las Bases a que se refiere el considerando precedente se encuentran constituidas en los documentos donde se observan los aspectos comunes y especiales del proceso de selección, y dentro de estas últimas contiene las generalidades, límites mínimos y máximos del valor referencial, cronograma, los demás requerimiento técnicos mínimos, factores de evaluación y los demás requisitos exigidos por el Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF; y que conforme a lo dispuesto por la parte pertinente del artículo 35° de esta última norma, debe ser aprobada por el Titular de la entidad.

Estando a lo expuesto, con las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR LAS BASES elaboradas por el Comité Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, para ejecución de la obra "Renovación de la red de agua y desague de la calle San Martín, Cuadra N° 01", en la Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2009-MDP.

<u>Artículo 2°.-</u> HÁGASE saber a la Comisión Especial Permanente el contenido de la presente Resolución, para los fines a que se contraen el Decreto Legislativo Nº 1017 y el D.S. Nº 184-2008-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDIA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO